

Lic. Miguel Ángel Haro Elviro
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque
Presente:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, en el mes de Abril de 2025, por la naturaleza y actividades para lo que fue creado este OPD no realiza obras públicas, por lo que no posee, no genera o administra la información mencionada con anterioridad sirva el presente para informar y cumplir con lo establecido en el artículo 8, fracción VI, inciso C), de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ya que el objetivo general del Instituto Municipal de las Mujeres y Para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque establecer una política integral en beneficio de las mujeres y para la Igualdad Sustantiva en el municipio, a cargo del propio instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal, así como impulsar su desarrollo para lograr e incrementar su integración, participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la Igualdad Sustantiva.

Además de crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la constitución política del Estado de Jalisco y de más leyes federales y estatales, así como en Convenciones y Tratados Internacionales.

Sin más comentarios por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"



Lcda. Miriam Alejandra Vázquez Casillas
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la
Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque

